



**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.7389129
DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA Y VICTOR GUILLERMO LABIO QUINTERO**

CONSIDERACIONES: 1. Que el 03 de Febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: ***prestar servicios personales de caracter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral, en la modalidad presencial, a distancia o mediada por tics, en los programas de formación en nivel titulada y/o complementaria, del centro de teleinformática y producción industrial, pertenecientes a la red tecnologica de: diseño de máquinas y equipos automatizados ya la red de conocimiento: electrónica y automatización en los programas de articulacion según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le sea asignado por la entidad contratante.*** 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 02 de Diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ M/CTE. (\$45.995.110).** 4. Que mediante correo de fecha 01 Y 02 de diciembre de 2025 la coordinadora solicitó adición en tiempo al contrato de prestación de servicios del instructor en atención a la siguiente justificación (...) ***La proyección de estas adiciones se realizó considerando la planeación, ejecución y cierre del calendario académico del año 2025, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos: Cumplir con las metas de formación asignadas al centro de formación para la vigencia correspondiente. Asegurar la finalización de la etapa lectiva de los programas de formación que se extienden de una vigencia a otra. Ejecutar las actividades relacionadas con el proceso de certificación académica, garantizando la certificación de los aprendices activos que han cumplido con todos los requisitos del proceso formativo. Realizar los procesos administrativos adicionales, para implementar el proceso de inventario documental teniendo en cuenta las tablas de retención documental 2025, del Programa de Articulación con la Media..*** 5. Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo electrónico del 01 y 02 de diciembre de 2025 a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 6. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el contrato el cual quedará así: modificar en tiempo del presente contrato el cual quedará así: se amplía el **PLAZO** de ejecución del contrato en: **(02) DIAS** más del término inicialmente pactado: Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes.”. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo Administrativo y Financiero Intercentros para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** El (la) contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación. **CLÁUSULA QUINTA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.7513232&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Karol Tovar – Apoyo Contratación CTPI 
Revisó: Mónica Marcela Mogollón - Líder de Contratación CTPI 